



Expte. nº:

**SOLICITANTE** APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

NIF o CIF

**REPRESENTANTE** (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

NIF o CIF

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES** (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA)

TELÉFONO (S)

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD Y PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

**MEDIO PARA NOTIFICACIONES**  CORREO  FAX Nº:  OTRO:

**DATOS DE LA AUTORIZACIÓN**

Modalidad:  NUEVA  RENOVACIÓN

Tipo (marque con **X** solamente una opción):

- RESIDENTE (EMPADRONADO)  RESIDENTE (ALQUILER)  DEPENDENCIA  ESTABLECIMIENTO
- PROPIETARIO VIVIENDA/ LOCAL. Ref. Catastral \_\_\_\_\_
- COCHERA. Licencia nº: \_\_\_\_\_ Ref. Catastral \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_

**VEHÍCULO.** MATRÍCULA

MARCA

MODELO

COLOR

**CÓDIGO ACIRE**

**VÍA DE DESTINO**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** <sup>(1)</sup>:

**OBSERVACIONES:**

(1) Se relacionarán los documentos especificados en la **hoja informativa** adjunta, según el tipo de autorización solicitada.

Córdoba, \_\_\_\_\_  
Firma

Sello Registro General de Documentos

### Información

- El objeto de este formulario es la solicitud de autorización para acceder a una Área de Circulación Restringida (ACIRE), conforme a lo dispuesto en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 342/14, de fecha 25 de abril (ver información en <http://gestionacire.ayuncordoba.es>).
- El formulario se cumplimentará a mano o a máquina en MAYÚSCULAS, o bien directamente por ordenador en el impreso autorrellenable disponible en la sede electrónica (<https://sede.cordoba.es> - Trámites Movilidad y Tráfico). El presente modelo no es un sistema normalizado de los previstos en el art. 70.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo su uso voluntario.
- Cumplimentada la solicitud, entréguela firmada, junto con la documentación requerida, en la Oficina de Atención al Ciudadano localizada en c/ Capitulares, 1 o en cualquier Registro Auxiliar ubicado en los diferentes Centros Cívicos del municipio de Córdoba. Sin perjuicio de otras formas de presentación conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Existe la posibilidad de realizar el trámite en sede electrónica (<https://sede.cordoba.es>), para lo cual, precisará certificado electrónico.
- Una vez registrada esta solicitud, la matrícula indicada pasará al estado EN TRÁMITE. Durante este estado, la matrícula será incorporada al sistema de control de accesos para evitar ser sancionada durante el período de gestión. Copia de la solicitud presentada deberá ser portada en el vehículo (con los datos personales tapados) como elemento identificador provisional. En los casos que la solicitud sea cursada para el tipo RESIDENTE (o sus variantes), ésta será dispuesta en lugar visible caso de estacionar en el interior de la zona restringida solicitada. El estado EN TRÁMITE finalizará una vez dictada resolución o finalizado el plazo máximo para resolver (SEIS MESES).
- El PLAZO MÁXIMO para resolver esta solicitud de acceso a ACIRE será de 6 MESES a partir de la fecha de registro de la misma. Si pasado este plazo no se emitiera por el órgano gestor resolución expresa, LA SOLICITUD SERÁ DESESTIMADA, conforme a lo dispuesto en el art. 43.1, segundo párrafo de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. A partir de ese momento, el vehículo puede ser sancionado.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, esta Administración le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de cancelación, acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Córdoba, Departamento de Movilidad, Avda. de Los Custodios, s/n, 14071- Córdoba.

#### ÓRGANO GESTOR:

#### Departamento de Movilidad

Edificio Seguridad y Movilidad (Avda. de Los Custodios, s/n, 2ª planta)  
Teléfono: 957 46 97 03 (lunes a viernes laborables de 10:00 a 13:00 horas)  
Fax: 957 46 97 23. Correo electrónico: [movilidad@ayuncordoba.es](mailto:movilidad@ayuncordoba.es)

### Documentación necesaria (Para agilizar el trámite, se ruega presenten fotocopia de toda la documentación requerida)

#### En todos los casos:

- DNI en vigor de la persona solicitante y aquellas otras personas intervinientes en la solicitud (familiar designado en DEPENDENCIA, arrendador caso ALQUILERES).
- Permiso de circulación del vehículo, cuyo titular sea la persona solicitante o, en su defecto, póliza del seguro del vehículo donde quede reflejado como conductora habitual. EL VEHÍCULO DEBE ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, caso de solicitarlo por RESIDENTE. Si la petición es por DEPENDENCIA el titular del vehículo se referirá al familiar designado.

#### Según el caso, añadir a la documentación anterior:

- RESIDENTE CON DEPENDENCIA: Informe médico o, en su caso, informe expedido por órgano competente de la Junta de Andalucía (Consejería de Salud) acreditativo de la necesidad de asistencia.
- ALQUILER: Contrato de alquiler o documento que acredite de forma legítima la relación con el inmueble si no es propietario del mismo (vivienda, cochera, local).
- RESIDENTES NO EMPADRONADOS EN ALQUILER TEMPORAL: Se podrá considerar el NO EMPADRONAMIENTO en aquellos casos que se justifique documentalmente la temporalidad por tiempo inferior a un año.
- ESTABLECIMIENTOS: Licencia de apertura del establecimiento o declaración responsable de apertura del establecimiento presentada en Gerencia Municipal de Urbanismo. Además, el certificado de la Agencia Tributaria que acredite la vigencia de la actividad.
- PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA: Tarjeta Azul de Aparcamiento en vigor, concedida por el Centro de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía.